



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Palencia

#### Sección de Prestaciones

D. Francisco Javier Ballesteros Amor, Jefe de Sección de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal de Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), se procede a notificar la resolución sobre extinción de prestaciones por desempleo a D/D.<sup>a</sup> Víctor Manuel Carreira Polo con N.I.E. X9416152K.

De no estar conforme con este acuerdo, dispone de un plazo de treinta días, desde la fecha de publicación, para interponer ante este organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86, de 11 de abril).

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto, 10, 2.<sup>a</sup> planta.

Palencia, a 17 de enero de 2013.

El Jefe de Sección de Prestaciones,  
Francisco Javier Ballesteros Amor